

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1626

Número de Repertorio: 3649

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1626 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña | |
|--|----------------------------|---------------------|-------------|
| 1303569170 | BRAVO CEVALLOS DORYS MARIA | PROPIETARIO | |
| Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es) | | | |
| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
| LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION | 1171314000 | 80093 | SUBDIVISION |
| LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION | 1171313000 | 80092 | SUBDIVISION |
| LOTE DE TERRENO | 1171312000 | 36972 | SUBDIVISION |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: SUBDIVISION

Fecha inscripción: viernes, 13 mayo 2022

Fecha generación: viernes, 13 mayo 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad





Factura: 002-003-000044043



20221308006P01607



NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20221308006P01607 | | | | | | |
|-------------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10 DE MAYO DEL 2022, (10:55) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | BRAVO CEVALLOS DORYS MARIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1303569170 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABÍ | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

| | |
|--|----------------------------------|
| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
| ESCRITURA N°: | 20221308006P01607 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10 DE MAYO DEL 2022, (10:55) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | www.portalciudadano.manta.gob.ec |
| OBSERVACIÓN: | |

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 03016-DP13-2022-KP





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P01607**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000044043**

5

6

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA

7

DE SUBDIVISION DE UN CUERPO DE TERRENO

8

9

OTORGA LA SEÑORA DORYS MARIA BRAVO CEVALLOS. -

10

11

CUANTÍA: INDETERMINADA

12

13

DI 2 COPIAS

14

//PZM//

15

16

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de

17

Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL**

18

VEINTIDOS, ante mí **ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO, NOTARIO**

19

PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparece y declara, la señora

20

DORYS MARIA BRAVO CEVALLOS, con cedula de ciudadanía número: uno tres

21

cero tres cinco seis nueve uno siete cero (**1303569170**), de estado civil casada

22

con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos.

23

La compareciente es ecuatoriana, de sesenta años de edad, de profesión

24

Odontóloga, correo dentalmd01@gmail.com, teléfono 0994102815, domiciliada en

25

esta ciudad de Manta, a quien en lo posterior denominaremos **LA**

26

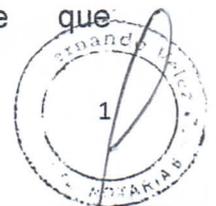
COMPARECIENTE. Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario

27

de los efectos y resultados de esta escritura, así como

28

examinados que fueron en forma aislada y separada, de que



1 comparecen al otorgamiento esta escritura de **SUBDIVISION DE BIEN**
2 **INMUEBLE**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
3 seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de
4 la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
5 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General
6 de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta
7 notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidió que eleve a
8 escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es
9 como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escritura Públicas a su
10 cargo, sírvase insertar una más en la que conste la **SUBDIVISIÓN DE UN BIEN**
11 **INMUEBLE**, al tenor de las cláusulas siguientes : **PRIMERA**
12 **COMPARECIENTE.-** Al Otorgamiento de la presente Escritura de subdivisión
13 comparecen por sus propios y personales derechos, **la señora DORYS MARIA**
14 **BRAVO CEVALLOS**, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
15 edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA ANTECEDENTES.- a)**
16 Declara la propietaria ser dueña y propietaria de un bien inmueble ubicado en
17 la Ciudadela ULEAM, Manzana J, LOTE 12A, de la parroquia y cantón Manta,
18 cuyas medias y linderos son los siguientes: **POR EL FRENTE:** Con catorce
19 metros y calle U- nueve; **POR ATRAS:** Con catorce metros con lote 01, propiedad
20 del Doctor José Salem Mendoza; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con veinticinco
21 metros con Avenida U – Seis; **POR EL COSTADO IZQUIERDO :** Con veinticinco
22 metros y con lote once, propiedad del Doctor Remberto Cevallos Moreira. Con
23 una superficie total de **TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.**
24 Inmueble el mismo que lo adquirió de la siguiente manera: Dentro de la sociedad
25 conyugal que mantuvo formada con el señor Vicente Molina Barcia, adquirieron
26 dicho lote según consta de la Distribución y Entrega, que hiciera a su favor la
27 ULEAM, según consta de la escritura pública autorizada en la Notaría Pública
28 Cuarta del cantón Manta, el once de abril de mil novecientos noventa y uno; e





CUERPO DE BOMBEROS MANTA



RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

| Nº PAGO | FECHA DE EMISION | FECHA DE PAGO | Nº TITULO DE CREDITO | PERIODO |
|--|------------------|--------------------------|----------------------|-------------------|
| 94903 | 2022/05/09 12:06 | 09/05/2022 12:06:00p. m. | 782920 | 2022/05/09 |
| A FAVOR DE BRAVO CEVALLOS DORYS MARIA C.I.: 1303569170 | | | | |

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº **6360**

| RUBROS DEL TITULO | ADICIONALES | DETALLE DEL PAGO |
|-------------------|----------------------|------------------|
| de Solvencia | § 3 (+)SUB-TOTAL (1) | (+)SUB-TOTAL (2) |

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/06/08

| | | | |
|------------|------|--|------|
| SUBTOTAL 1 | 3.00 | SUBTOTAL 2 | 3.00 |
| | | MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO | |



USD 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL



Ficha Registral-Bien Inmueble

36972

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014152
Certifico hasta el día 2022-05-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1171312000
Fecha de Apertura: martes, 18 septiembre 2012
Información Municipal:
Dirección del Bien: CIUDAD DE MANTA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: El lote de terreno número "Doce" de Trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la Manzana "J" ubicada en la ciudadela de la ULEAM de la parroquia y canton Manta ,que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros y linderando:

Frente: Con la calle "U- Nueve".

Atras: Lote número cero uno de propiedad del Doctor José Salem Mendoza.

Derecho: La Avenida "U- seis".

Izquierdo: Lote número Once del Doctor Remberto Cevallos Moreira.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRVENTA | 1857 jueves, 20 octubre 1988 | 5465 | 5470 |
| COMPRA VENTA | COMPRVENTA | 259 jueves, 16 febrero 1989 | 753 | 758 |
| COMPRA VENTA | COMPRVENTA | 1589 jueves, 14 septiembre 1989 | 4633 | 4637 |
| COMPRA VENTA | COMPRVENTA | 2509 martes, 18 septiembre 2012 | 47257 | 47302 |
| RENUNCIA DE GANANCIALES | RENUNCIA DE GANANCIALES | 20 miércoles, 15 octubre 2014 | 281 | 291 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] **COMPRVENTA**

Inscrito el: jueves, 20 octubre 1988

Número de Inscripción : 1857

Folio Inicial: 5465

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2739

Folio Final : 5470

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 octubre 1988

Fecha Resolución:

a.-**Observaciones:**

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|---|--------------|--------|
| COMPRADOR | UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI | NO DEFINIDO | MANTA |
| VENDEDOR | COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A. | NO DEFINIDO | MANTA |

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 5] **COMPRVENTA**

Inscrito el: jueves, 16 febrero 1989

Número de Inscripción : 259

Folio Inicial: 753



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 febrero 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados. ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|---------------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | PROFESORES EMPLEADOS DE LA U.L.E.A.M. | NO DEFINIDO | MANTA |
| VENDEDOR | COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA S.A. | NO DEFINIDO | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 14 septiembre 1989

Número de Inscripción : 1589

Folio Inicial: 4633

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2324

Folio Final : 4637

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 septiembre 1989

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Doctor Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1.989. resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste.colindantes con sus actuales predios. para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|---|--------------|--------|
| COMPRADOR | UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI | NO DEFINIDO | MANTA |
| VENDEDOR | COMPAÑIA PESQUERA RIO CAÑA | NO DEFINIDO | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 18 septiembre 2012

Número de Inscripción : 2509

Folio Inicial: 47257

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5557

Folio Final : 47302

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 abril 1991

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DISTRIBUCION Y ENTREGA. El lote de terreno número "Doce" de Trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la Manzana "J" que mide de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|---|--------------|--------|
| COMPRADOR | MOLINA BARCIA VICENTE DARIO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI | NO DEFINIDO | MANTA |

Registro de : RENUNCIA DE GANANCIALES

[5 / 5] RENUNCIA DE GANANCIALES

Inscrito el: miércoles, 15 octubre 2014

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial: 281

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7519

Folio Final : 291

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA



Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 agosto 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RENUNCIA DE GANANCIALES mediante el presente instrumento y habiendose disuelto expuesto y mediante el presente instrumento y habiendose disuelto la sociedad Conyugal y de conformidad a lo que establece el artículo doscientos tres del Código Civil Vigente el Señor Vicente Darío Molina Barcia, expresamente declara que es su voluntad la de RENUNCIA en forma plena y total a los Gananciales que le corresponde sobre el bien Inmueble, los gananciales ya existente y los que a futuro pudieran existir y cederlos en FAVOR DE SU CONYUGE LA SEÑORA DORYS MARIA BRAVO CEVALLOS, quien acepta para sí los gananciales a los que renuncia y cede su Conyuge, de tal forma que a partir de la suscripción de este documento el Señor Vicente Darío Molina Barcia con esta renuncia de gananciales existentes y los que a futuro pudieran generarse, no tiene absolutamente ningún derecho de dominio sobre el bien Inmueble de un lote de terreno signado con el número DOCE DE TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, ubicado en la Manzana J, ubicado en la Ciudadela de la ULEAM de la Parroquia y Canton Manta. SIENDO DUEÑA DE LA TOTALIDAD DE LOS GANANCIALES DEL BIEN.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-------------|-----------------------------|--------------|--------|
| ACEPTANTE | BRAVO CEVALLOS DORYS MARIA | CASADO(A) | MANTA |
| RENUNCIANTE | MOLINA BARCIA VICENTE DARIO | CASADO(A) | MANTA |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| | |
|-------------------------|--------------------------|
| Libro: | Número de Inscripciones: |
| COMPRA VENTA | 4 |
| RENUNCIA DE GANANCIALES | 1 |
| Total Inscripciones >> | 5 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SANTANA MERO EFREN EMILIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014152 certifico hasta el día 2022-05-06, la Ficha Registral Número: 36972.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 2 9 3 6 U Z A C 2 S F



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN
SU-004-2022



(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

En atención a trámite TE060120221708, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales **APRUEBA LA SUBDIVISION** del terreno de propiedad de BRAVO CEVALLOS DORYS MARIA con C.C. 1303569170, ficha registral nro. 36972 ubicado en CIUDLA. ULEAM. MZ. - J LOTE # 12, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 350.00 m2.

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #36972: (Compraventa (distribución y entrega) Autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 11 de abril de 1991 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 18 de septiembre de 2012 y (Renuncia de gananciales) a favor de la señora Bravo Cevallos Dorys María, Autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 12 de agosto de 2014, e Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 15 de octubre de 2014.) 350.00

FRENTE: 14.00 m - Con calle U-nueve.
ATRAS: 14.00 m - Con Lote 01, propiedad del Doctor José Salem Mendoza.
COSTADO DERECHO: 25.00 m - Con Avenida "U- seis".
COSTADO IZQUIERDO: 25.00 m - Con Lote 11, propiedad del Doctor Remberto Cevallos Moreira.
ÁREA TOTAL: 350.00 m2

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRAVO CEVALLOS DORYS MARIA: 210.00 m2

FRENTE: 15.00 m - Con avenida U-seis.
ATRAS: 15.00 m - Con lote 11, propiedad del doctor Remberto Cevallos Moreira.
COSTADO DERECHO: 14.00 m - Con lote 01, propiedad del Doctor José Salem Mendoza.
COSTADO IZQUIERDO: 14.00 m - Con área a subdividir a favor de Bravo Cevallos Dorys María.
ÁREA TOTAL: 210.00 m2
CLAVE CATASTRAL: 1-17-13-14-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BRAVO CEVALLOS DORYS MARIA: 140.00 m2

FRENTE: 14.00 m - Con calle U-nueve.
ATRAS: 14.00 m - Con área a subdividir a favor de Bravo Cevallos Dorys María.
COSTADO DERECHO: 10.00 m - Con Avenida "U- seis".
COSTADO IZQUIERDO: 10.00 m - Con lote 11, propiedad del Doctor Remberto Cevallos Moreira.
ÁREA TOTAL: 140.00 m2
CLAVE CATASTRAL: 1-17-13-13-000

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN TÉRMINO DE 1 AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 12 de enero del 2022.



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA

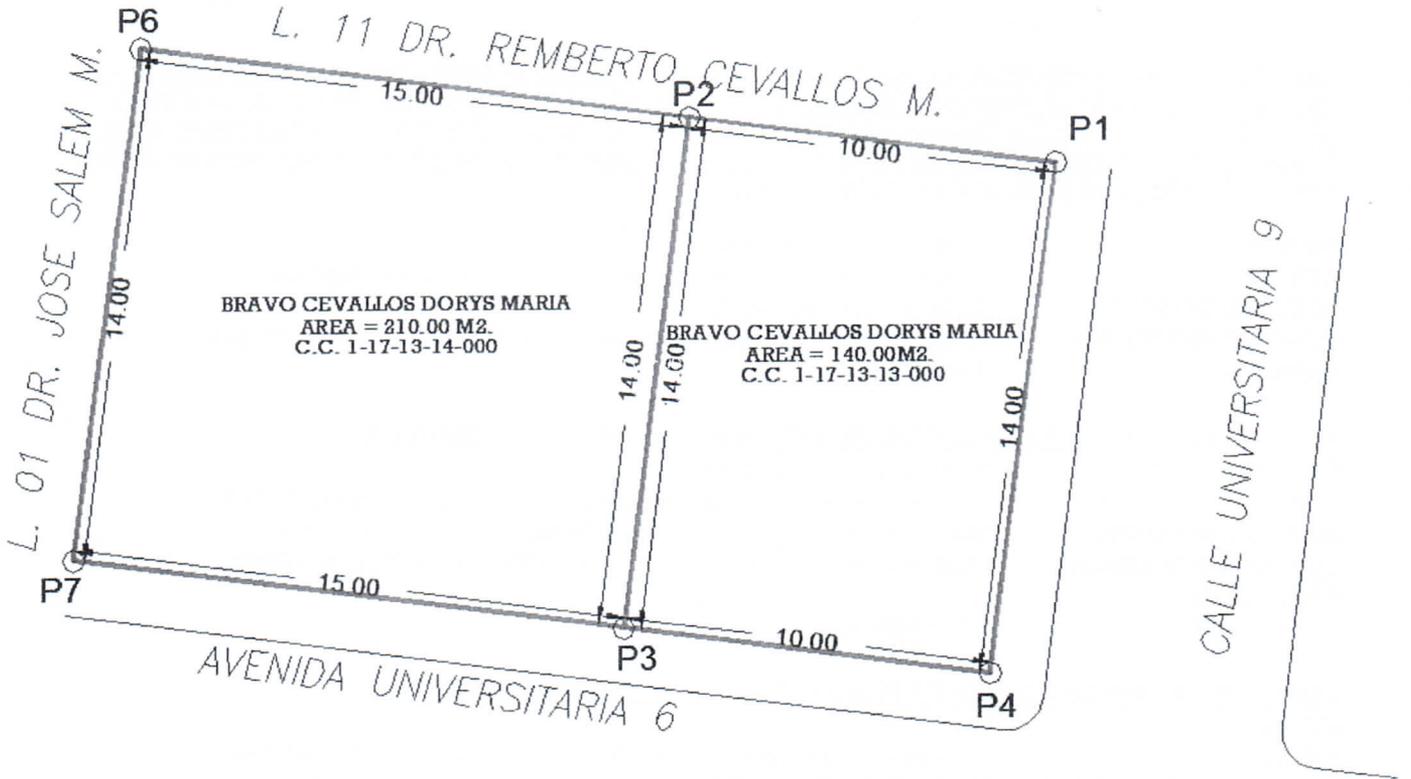
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza
Revisado por la Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos

Página 1 de 4

DESCRIPCION GRAFICA DE APROBACION DE SUBDIVISION.



| CUADRO DE CONSTRUCCION | | | | | |
|------------------------|---------|-------|-----------|------------|-------------|
| VERTICE | LADO | DIST. | ANGULO | ESTE | NORTE |
| P2 | P2 - P6 | 15.00 | 89°59'60" | 528160.503 | 9894957.738 |
| P6 | P6 - P7 | 14.00 | 90°0'0" | 528145.623 | 9894959.632 |
| P7 | P7 - P3 | 15.00 | 89°59'60" | 528143.854 | 9894945.744 |
| P3 | P3 - P2 | 14.00 | 89°59'60" | 528158.734 | 9894943.850 |

| CUADRO DE CONSTRUCCION | | | | | |
|------------------------|---------|-------|-----------|------------|-------------|
| VERTICE | LADO | DIST. | ANGULO | ESTE | NORTE |
| P1 | P1 - P2 | 10.00 | 90°0'0" | 528170.422 | 9894956.474 |
| P2 | P2 - P3 | 14.00 | 89°59'60" | 528160.503 | 9894957.738 |
| P3 | P3 - P4 | 10.00 | 90°0'0" | 528158.734 | 9894943.850 |
| P4 | P4 - P1 | 14.00 | 90°0'0" | 528168.654 | 9894942.587 |



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza
Revisado por la Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos



AUTORIZACION



SU-004-2022-A

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **BRAVO CEVALLOS DORYS MARIA** con C.C. 1303569170, para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de El Consorcio Bravo Cevallos Dorys Maria, con clave catastral 1-17-13-14-000, parte del cuerpo de terreno ubicado en CIUDLA. ULEAM. MZ. - J LOTE # 12A, de la parroquia MANTA y cantón Manta, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 15.00 m - Con avenida U-seis.
ATRAS: 15.00 m - Con lote 11, propiedad del doctor Remberto Cevallos Moreira.
COSTADO DERECHO: 14.00 m - Con lote 01, propiedad del Doctor José Salem Mendoza.
COSTADO IZQUIERDO: 14.00 m - Con área a subdividir a favor de Bravo Cevallos Dorys María.
ÁREA TOTAL: 210.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-17-13-14-000

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN TÉRMINO DE 1 AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 12 de enero del 2022.



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza
Revisado por la Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos

Página 3 de 4

AUTORIZACION

SU-004-2022- B

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a **BRAVO CEVALLOS DORYS MARIA** con C.C. 1303569170, para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de El Consorcio Bravo Cevallos Dorys Maria, con clave catastral 1-17-13-13-000, parte del cuerpo de terreno ubicado en CIUDLA. ULEAM. MZ. - J LOTE # 12B, de la parroquia MANTA y cantón Manta, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 14.00 m - Con calle U-nueve.
ATRAS: 14.00 m - Con área a subdividir a favor de Bravo Cevallos Dorys María.
COSTADO DERECHO: 10.00 m - Con Avenida "U- seis".
COSTADO IZQUIERDO: 10.00 m - Con lote 11, propiedad del Doctor Remberto Cevallos Moreira.
ÁREA TOTAL: 140.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 1-17-13-13-000

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN TÉRMINO DE 1 AÑO. DEBE REALIZAR ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 12 de enero del 2022.



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

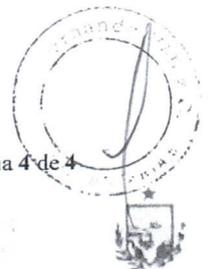
DIRECTORA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza
Revisado por la Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos

Página 4 de 4



N° 052022-063907

Manta, viernes 06 mayo 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BRAVO CEVALLOS DORYS MARIA** con cédula de ciudadanía No. **1303569170**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 06 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



164566AIUIHNJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130356917-0

BRAVO CEVALLOS DORYS MARIA
MANABI/MANTA/MANTA
06 FEBRERO 1962
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0052 00205 F
MANABI/MANTA ACT. SEXO
MANTA DE RESIDENCIA 1962

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E13391722

CASADO VICENTE DARIO MONTANA BARCIA
SUPERIOR DR. EN ODONTOLOGIA
PROFICUP

RAMON BRAVO
EULALIA CEVALLOS
MANTA PUEBLO DE LA MADRE
04/01/2023 FECHA DE CADUCIDAD
FORMA REN 3487835

04/01/2023

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SUPLENTE



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI N 42243772
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MONTECRISTI
PARROQUIA: MONTECRISTI
ZONA: 1
JUNTA No. 0009 FEMENINO CC N: 1303569170
BRAVO CEVALLOS DORYS MARIA

[Handwritten Signature]



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

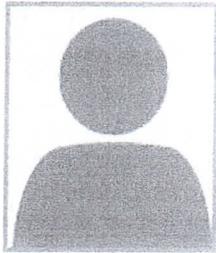
Manta,

[Handwritten Signature]
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador

[Circular Stamp]
ernando V. V. V.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303569170

Nombres del ciudadano: BRAVO CEVALLOS DORYS MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN ODONTOLOGIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA BARCIA VICENTE DARIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 1995

Datos del Padre: RAMON BRAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: EULALIA CEVALLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 227-711-48348



227-711-48348

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012022-054190

N° ELECTRÓNICO : 215938

Fecha: 2022-01-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-13-14-000

Ubicado en: PARTE DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO DOCE, UBICADO EN LA MANZANA J



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 210 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|------------|----------------------------|
| 1303569170 | BRAVO CEVALLOS-DORYS MARIA |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 35,700.00

CONSTRUCCIÓN: 43,448.21

AVALÚO TOTAL: 79,148.21

SON: SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DÓLARES 21/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



154834JC3IDG7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-05-11 14:24:34

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012022-054189

N° ELECTRÓNICO : 215937

Fecha: 2022-01-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-13-13-000

Ubicado en: PARTE DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO DOCE, UBICADO EN LA MANZANA J

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 140 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|------------|----------------------------|
| 1303569170 | BRAVO CEVALLOS-DORYS MARIA |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 26,180.00

CONSTRUCCIÓN: 25,628.92

AVALÚO TOTAL: 51,808.92

SON: CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO DÓLARES 92/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



154833NMF0AZI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-05-11 14:26:06

N° 052022-063926

Manta, viernes 06 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-17-13-14-000 perteneciente a BRAVO CEVALLOS DORYS MARIA con C.C. 1303569170 ubicada en PARTE DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO DOCE, UBICADO EN LA MANZANA J BARRIO ASO DE EMPLEADOS ULEAM (MANTA) PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$79,148.21 SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DÓLARES 21/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



164585EZSPFKB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 052022-063925

Manta, viernes 06 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-17-13-13-000 perteneciente a BRAVO CEVALLOS DORYS MARIA con C.C. 1303569170 ubicada en PARTE DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO DOCE, UBICADO EN LA MANZANA J BARRIO ASO DE EMPLEADOS ULEAM (MANTA) PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$51,808.92 CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO DÓLARES 92/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



164584B6KG32A

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





NOTARIA SEXTA DE MANTA

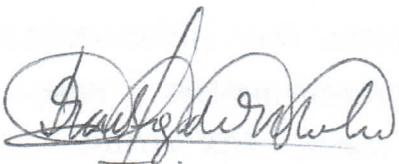
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciocho de
2 septiembre del año dos mil doce. Con fecha doce de agosto del año dos mil catorce
3 en la Notaría Primera del cantón Manta, se autorizó la Renuncia de los
4 Gananciales, a favor de la compareciente, contrato inscrito en el Registro de la
5 Propiedad del cantón Manta, el quince de octubre del dos mil catorce. A la fecha
6 libre de gravamen. **TERCERA: OBJETO DE LA SUBDIVISION-** Con los
7 Antecedentes expuestos la señora **DORYS MARIA BRAVO CEVALLOS**, procede
8 a realizar la subdivisión del bien inmueble compuesto actualmente de solar y
9 construcción ubicado en la Ciudadela ULEAM, Manzana J, LOTE 12A, de la
10 parroquia y cantón Manta, según Aprobación de Subdivisión número SU-004-
11 2022, de fecha doce de enero del dos mil veintidós, bien inmueble que
12 quedaría de la siguiente forma: **PRIMER LOTE** .- Comprendido dentro de las
13 siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con quince metros con Avenida
14 U-Seis; POR ATRÁS : Con quince metros con lote once, propiedad del doctor
15 Remberto Cevallos Moreira; POR EL COSTADO DERECHO : Con catorce metros
16 con lote 01, propiedad del doctor José Salem Mendoza; COSTADO IZQUIERDO:
17 Con catorce metros con área a subdividir a favor de Bravo Cevallos Dorys María.
18 Con un área total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. Con clave
19 catastral numero: 1-17-13-14-000, según Autorización No.- SU-004-2022-A.
20 **SEGUNDO LOTE** .- Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos :
21 POR EL FRENTE : Con catorce metros con calle U-nueve; POR ATRÁS : Con
22 catorce metros con área a subdividir a favor de Bravo Cevallos Dorys María; POR
23 EL COSTADO DERECHO : Con diez metros con Avenida "U-seis"; COSTADO
24 IZQUIERDO: Con diez metros, con lote once, propiedad del doctor Remberto
25 Cevallos Moreira. Con un área total de CIENTO CUARENTA METROS
26 CUADRADOS. Con clave catastral número: 1-17-13-13-000, según Autorización
27 No.- SU-004-2022-B. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La compareciente, **señora**
28 **DORYS MARIA BRAVO CEVALLOS**, acepta la presente Subdivisión del bien



1 inmueble por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que
2 anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más
3 amplio y general finiquito. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente
4 contrato por su naturaleza es indeterminada.- **SEXTA: AUTORIZACION**
5 **PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la compareciente, para requerir del señor
6 Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y
7 anotaciones que por Ley correspondan. **LAS DE ESTILO. -** Usted
8 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
9 para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública.-
10 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes
11 que se incorpora, con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en
12 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
13 JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matricula número : trece guión dos mil cuatro
14 guión ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados, para la celebración de la
15 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
16 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la señora Notaria, se
17 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
18 protocolo de esta notaria, de todo cuanto. **DOY FE.-**

19
20
21 

22 **DORYS MARIA BRAVO CEVALLOS**
23 **C.C.No. 1303569170**





24
25
26 **ABOGADO CARLOS ANDRES GILER CASTILLO**
27 **NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**

28 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
signo y firmo

EL NOTA...

Manta, a

4

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE